



DECRETO N° 4.518 /

LAJA, 14 diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 114 de fecha 05.12.12 de Directora de Control con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Memo de vistos número uno, en que da cuenta de observaciones a subsanar con respecto al servicio de traslado de alumnos de las escuelas F-984 Santa Elena y F-976 La Colonia, con Doña Sandra Belmar Osses.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documento de visto número uno, y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su investigación.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a don WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, Secretario Abogado, Grado 9° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/ksm

DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Depto. de Salud Municipal
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233